

APÉNDICE B

Miembro de la familia amerindio o nativo de Alaska (AI/AN)

Complete este apéndice si usted o miembros de la familia son amerindios o nativos de Alaska. Presente esto con su solicitud para cobertura de salud y ayuda para pagar los costos.

Háblenos sobre su(s) miembro(s) de la familia amerindio(s) o nativo(s) de Alaska.

Los amerindios o nativos de Alaska pueden recibir servicios de los Servicios de salud para aborígenes, programas de salud tribales o programas de salud para aborígenes urbanos. Es posible que tampoco deban pagar su parte del costo y que puedan obtener periodos de inscripción mensuales especiales. Responda las siguientes preguntas para asegurarse de que su familia obtenga la mayor ayuda posible.

NOTA: Si tiene más personas para incluir haga una copia de esta página y adjúntela.

	PERSONA AI/AN 1	PERSONA AI/AN 2
1. Nombre (Primer nombre, segundo nombre, apellido)	Primer nombre segundo nombre Apellido	Primer nombre segundo nombre Apellido
2. ¿Miembro de una tribu federalmente reconocida?	Sí Si su respuesta es afirmativa , nombre de la tribu No	Sí Si su respuesta es afirmativa , nombre de la tribu No
3. ¿Alguna vez esta persona ha tenido un servicio de los Servicios de salud para aborígenes, programas de salud tribales o programas de salud para aborígenes urbanos, o a través de una derivación de estos programas?	Sí No Si su respuesta es negativa , ¿esta persona es elegible para obtener servicios de los Servicios de salud para aborígenes, programas de salud tribales o programas de salud para aborígenes urbanos, o a través de una derivación de estos programas? Sí No	Sí No Si su respuesta es negativa , ¿esta persona es elegible para obtener servicios de los Servicios de salud para aborígenes, programas de salud tribales o programas de salud para aborígenes urbanos, o a través de una derivación de estos programas? Sí No
4. Es posible que algún dinero recibido no pueda ser contado para Medicaid/NCHC. Liste cualquier ingreso (cantidad y con qué frecuencia) informado en su solicitud que incluya dinero de estas fuentes: <ul style="list-style-type: none"> • Pagos per cápita de una tribu que provienen de recursos naturales, derechos de usufructo, arrendamientos o regalías • Pagos de recursos naturales, agricultura, ganadería, pesca, arrendamientos o regalías de tierra designada como tierras en fideicomiso indígenas por el Departamento del Interior (incluso reservas y ex reservas) • Dinero de vender artículos con significado cultural 	\$ _____ ¿Con qué frecuencia? _____	\$ _____ ¿Con qué frecuencia? _____



¿NECESITA AYUDA CON SU SOLICITUD? Póngase en contacto con el DSS de su condado (<http://www.ncdhhs.gov/dss/local/>) o llámenos al 1-800-662-7030. Si necesita ayuda en un idioma diferente al español, llame al 1-800-662-7030 e indique al representante de servicios al cliente el idioma que necesita. Lo ayudaremos sin costo alguno. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-800-452-2514.